

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA COMUNA DE PLANIFICACION

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA, PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL

Huépil, 06 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1094 / 2016 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 754 de fecha 17.03.2016, donde declara desierta licitación pública ID 3303-3-LQ16 denominada "Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Polcura".

CONSIDERANDO

- La resolución exenta N° 17934/2015 de fecha 31.12.2015, que aprueba proyecto y financiamiento de "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL".
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para los servicios individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13.1 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel.

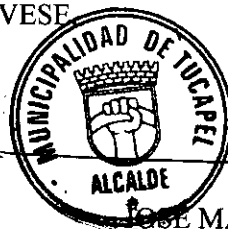
DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas , anexos y demás antecedentes, para nuevo llamado a licitación pública ID 3303-4-LQ16, para la ejecución de la obra del proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3303-4-LQ16, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Director de Control
 - Directora de Secplan
 - Director de Obras Municipales
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- JMSM/GEPL/MIC/jcm